

# SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

## XXVII CERTAMEN FOTOGRÁFICO XOSÉ MANUEL EIRÍS

Nombre y e apellidos:

NIF: Dirección:

Código Postal: Localidad:

Provincia: Teléfonos:

Correo electrónico:

Solicito participar en el XXVII Certamen Fotográfico Xosé Manuel Eirís bajo el pseudónimo:

y presento las obras de mi autoría (título, lugar y fecha de la/s fotografía/s):

(señalar lo que proceda con una X)

- Declaro** que acepto las bases y condiciones del Certamen Fotográfico Xosé Manuel Eirís, y garantizo que las obras son inéditas y que no fueron premiadas ni se encuentran pendientes de resolución de ningún otro Certamen y que tengo sobre la obra, directa o indirectamente, la libre disposición de todos los derechos de explotación en sus diferentes modalidades, así como, que el/los trabajo/s no se publicaron, expusieron o fueron empleados con finalidad comercial, ni publicitaria, ni cedida para uso público y declaro que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan a terceros asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse.
- Declaro** estar al corriente de las obligas tributarias con la AEAT y Seguridad Social y autorizo al Ayuntamiento de Carballo a allegar de oficio las certificaciones que acrediten que estoy al corriente de las obligas tributarias (en caso de que no se autorice deberá allegar una copia de los documentos solicitados)

Con la finalidad de favorecer la participación en las actividades organizadas por el Ayuntamiento, nos gustaría que nos autorizase para incorporar sus datos a una base de datos de participantes con objeto de recibir información sobre el Certamen en el futuro o sobre otras actividades similares.

- Si**, doy mi consentimiento para que me sea enviada información en el futuro sobre el Certamen o sobre otras actividades similares.
  - No** doy mi consentimiento para que me sea enviada información en el futuro sobre el Certamen o sobre otras actividades similares.
- Además los trabajos presentados podrán formar parte de una exposición por lo que:
- Autorizo** a la participación de las obras presentadas en una exposición así como a la divulgación de las mismas en los medios de comunicación sociales que difunden dicha muestra.
  - No autorizo** a la participación de las obras presentadas en una exposición ni a la divulgación de las mismas en los medios de comunicación sociales que difunden dicha muestra.

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo.: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Información sobre protección de datos personales (RGPD 216/679 e LOPDGD 3/2018)  
Responsable del tratamiento: Concello de Carballo (NIF P1501900C)

Finalidades del tratamiento: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso pudiera derivarse de la misma.

Legitimación para el tratamiento: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable (artículo 6.1, c) do RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferida al Responsable (artículo 6.1, e) do RGPD)

Destinatarios de los datos: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de la solicitud.

Plazo de conservación: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo preciso para cumplir con las obligaciones legales del Responsable

Ejercicio de derechos: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica en política de privacidad.

Contacto delegado de protección de datos e información adicional: dpd@carballo.gal

**Finalización del plazo de presentación 26 de marzo de 2025. Imprescindible anexas esta solicitud con las obras, firmada y en sobre cerrado. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO**

## XXVII CERTAMEN FOTOGRÁFICO XOSÉ MANUEL EIRÍS

### OBRAS

Tres obras máximo  
Tema libre  
Blanco/negro o color  
Formato:  
- mínimo: 25x35  
- máximo: 40x50  
Montaje:

Sobre cartón pluma o soporte similar rígido

### PREMIOS

1º premio: 1500 €

2º premio: 750 €

patrocinado por la Fundación Luis Calvo Sanz

Premio Especial Carballo: 500 €

patrocinado por InterFilm Carballo

Accésit: 300 €

### PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS

Hasta el 26 de marzo de 2025

### LUGAR DE PRESENTACIÓN

Ayuntamiento de Carballo

Pazo da Cultura

Correo Certificado

### + INFO

Concejalía de Cultura

Pazo da Cultura

T 981 704 300

[www.carballo.gal](http://www.carballo.gal)

ORGANIZA:

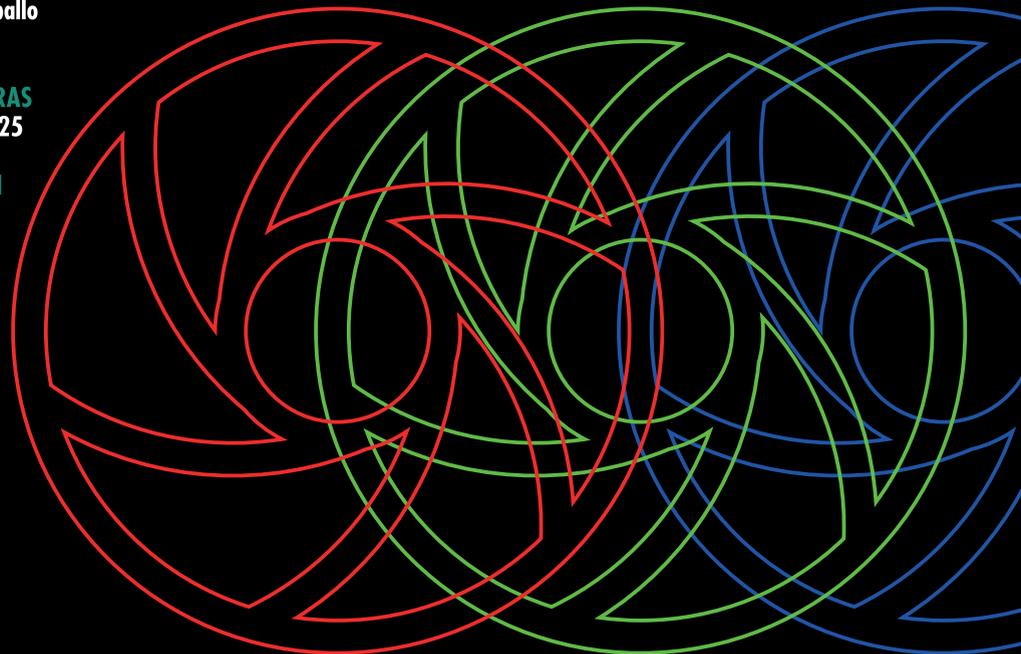


COLABORAN:

Fundación  
Luis Calvo Sanz



## XXVII CERTAMEN FOTOGRÁFICO XOSÉ MANUEL EIRÍS



## BASES XXVII CERTAMEN FOTOGRÁFICO XOSÉ MANUEL EIRÍS

**1ª.-FINALIDAD:** Con este Certamen el Ayuntamiento de Carballo quiere contribuir a la creación artística y a fomentar la divulgación de la fotografía. La denominación de Xosé Manuel Eirís para este Certamen Fotográfico proviene del reconocimiento que el Ayuntamiento de Carballo y las entidades culturales del municipio quieren rendir a una persona vinculada al mundo cultural y artístico de Galicia. En cada edición el Ayuntamiento de Carballo invita a una asociación del municipio a formar parte del jurado y a colaborar en su organización.

**2ª.-NÚMERO DE OBRAS Y TEMA:** Podrán optar al Certamen todas las personas físicas mayores de edad que lo soliciten y cumplan con lo establecido en las bases del Certamen.

Cada autor o autora podrá presentar un número máximo de tres obras. Las fotografías se realizarán en blanco y negro o color, natural o manipulada, y el tema de las obras es libre.

La participación presupone que los/las autores/as son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos/as a este concurso y que no cedieron los derechos sobre ellas a terceros y ostentan en exclusividad los derechos de autoría e imagen, por lo que queda eximida la organización del Certamen de cualquier conflicto de publicación o utilización de las obras presentadas y de los que había podido derivarse. En consecuencia, el Ayuntamiento de Carballo no se hará responsable de las posibles denuncias por plagio o eventualidad similar que pudiera surgir, recayendo en la persona participante afectada las acciones legales que procedan y asumiendo si es el caso, las indemnizaciones que pudieran corresponder por los perjuicios ocasionados a particulares o a su organización. Los trabajos fotográficos que se presenten al Certamen deberán ser originales, y recientes. Las fotografías no podrán haber sido presentadas con anterioridad a este concurso ni haber ganado ningún premio en otros concursos o certámenes, ni haber sido empleados con finalidad comercial, ni publicitaria, ni cedidos para uso público. Su difusión y/o reproducción en el marco del concurso no podrá lesionar a terceros asumiendo personalmente el/la autor/a cualquier responsabilidad que pudiera derivarse.

No podrán participar en ninguna de las modalidades del Certamen los/las concursantes que hayan obtenido el primer Premio en las dos últimas ediciones de éste, y no podrán concursar en el Premio Especial Carballo aquellos/as que lo hubiesen ganado en las dos últimas ediciones.

**3ª.-FORMATO:** Las dimensiones de la mancha fotográfica estarán comprendidas entre **25 x 35 cm. como mínimo e 40 x 50 cm. como máximo** (incluidos los márgenes si estos formasen parte de la mancha). Se presentarán montadas sobre cartón pluma o soporte similar rígido (con un grosor mínimo de 3 mm).

Cada fotografía deberá venir acompañada de soporte informático en formato JPEG o TIFF de la obra presentada.

**4ª.-PREMIOS:** La dotación total de los premios es de 3.050 € Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio: 1.500 € y diploma.**
- **Segundo premio: 750 € y diploma,** patrocinado por la Fundación Luis Calvo Sanz.
- **Premio Especial Carballo** a la mejor fotografía que haga referencia

directa al municipio de Carballo en cualquiera de sus aspectos: **500 € y diploma,** patrocinado por InterFilm Carballo. (Las obras presentadas al Premio Especial Carballo también optarán al resto de premios).

• El jurado podrá conceder **accésits** por un importe total de **300 €.**

A las cuantías de cada premio se les aplicará la retención fiscal correspondiente. Cada obra no podrá obtener más de un premio.

**5ª.-FORMA DE PRESENTACIÓN:** Las obras presentadas al Certamen deberán guardar el anonimato de su autor o autora, y se presentarán sin firma y bajo un lema o pseudónimo identificativo.

En la parte trasera del soporte de la fotografía figurará el pseudónimo del/la autor/a, el título de la obra, las indicaciones del lugar donde fue tomada, la fecha en la que se realizó y las técnicas empleadas y, si el/la autor/a lo considera preciso, indicará la verticalidad u horizontalidad de la imagen fotográfica.

Es imprescindible que las obras que quieran optar al Premio Especial Carballo lo indiquen en la parte trasera del soporte.

Cada fotografía deberá ir acompañada de un sobre cerrado que se pegará en su parte trasera. En la parte externa del sobre figurará el nombre de la fotografía y el pseudónimo empleado. En su interior se introducirá la fotocopia del DNI del autor/a y la solicitud firmada de participación (segundo el modelo que aparece al final de estas bases).

**6ª.-LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA:** Los trabajos podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Carballo, en el Registro auxiliar de Cultura o por correo certificado en sobre cerrado en el que deberá presentarse toda la documentación citada en la base anterior, haciendo constar en el remite el pseudónimo empleado y en la parte delantera del sobre:

### XXVII CERTAMEN FOTOGRÁFICO XOSÉ MANUEL EIRÍS

Ayuntamiento de Carballo

Pazo da Cultura

Rúa do Pan s/n

15100 - Carballo (A Coruña)

**7ª.-PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo de presentación de los trabajos comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPCoruña a través de la BNDs y **finalizará el 26 de marzo de 2025.**

**8ª.-JURADO:** La presidencia del jurado será asumida por el alcalde del Ayuntamiento de Carballo o persona en quien delegue. La composición del jurado, que no se hará pública hasta el día de la resolución, contará con la presencia de personas vinculadas al campo de la fotografía y de la imagen, de un representante de las asociaciones culturales de Carballo y uno o más representantes del Ayuntamiento de Carballo.

Al jurado le corresponde deliberar, estimar y valorar los trabajos presentados. Su decisión será inapelable y se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros. Podrá declarar desierto algún premio o todos ellos así como conceder libremente uno o más accésits.

El jurado del certamen tendrá la competencia de resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases con absoluta autoridad.

**9ª.-DERECHOS DE AUTORÍA:** Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Carballo. Los/as ganadores/as de los premios cederán expresamente en exclusiva al Ayuntamiento de Carballo los derechos de propiedad intelectual transmisibles de la obra premiada, en especial los derechos de explotación, incluyendo

reproducción, comunicación pública y transformación, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable.

En este sentido, los/las autores/as renuncian, a favor del Ayuntamiento de Carballo, a cualquier tipo de remuneración por sus derechos de autoría. Junto a la/las fotografía/s, el Ayuntamiento de Carballo hará constar la autoría de éstas.

No obstante, cuando el/la autor/a pretenda hacer uso de la obra, podrá solicitarlo al Ayuntamiento de Carballo.

Como patrocinadores de este Certamen, La Fundación Luis Calvo Sanz e InterFilm Carballo, previa comunicación al Ayuntamiento de Carballo, podrán realizar comunicación pública de las imágenes ganadoras en actividades sin fines comerciales ni económicos para la difusión de su colaboración con el Certamen, o para divulgar el premio, haciendo constar la autoría de las obras y que son fotografías ganadoras del XXVII Certamen Fotográfico Xosé Manuel Eirís organizado por el Ayuntamiento de Carballo.

**10ª.-EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE OBRAS:** El Ayuntamiento de Carballo podrá exponer los trabajos presentados en el plazo de cuatro meses desde la fecha de resolución del jurado. Transcurridos estos, el/la autor/a podrá solicitar su devolución y recoger sus obras posteriormente. Los trabajos que no sean recogidos pasados tres meses desde la finalización de la exposición podrán pasar a formar parte de los fondos del Ayuntamiento de Carballo y ser exhibidos en actividades organizadas por esta institución o podrán ser destruidos. El Ayuntamiento de Carballo velará por la buena conservación de las obras y declina cualquier responsabilidad por sustracciones, pérdidas o deterioros que puedan sufrir.

**11ª.-RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:** La decisión del jurado se hará pública en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo de entrega de las obras. Los/las autores/as premiados/as se comprometen a estar presentes en el acto de entrega de premios que se comunicará con una antelación de 7 días.

### 12ª.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Certamen supone la total y plena aceptación de estas bases. La organización estará facultada para dirimir cualquiera eventualidad no prevista y tendrá así mismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.

Información sobre protección de datos personales (RGPD 2016/679 e LOPDGD 3/2018) El Responsable del Tratamiento es el Ayuntamiento de Carballo (P1501900C), con dirección en Praza do Canceilo S/N, 15100 – Carballo (A Coruña); que tratará sus datos con la finalidad de gestionar su participación en este Certamen. La legitimación para el tratamiento es el consentimiento del interesado (artículo 6.1, a do RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable (artículo 6.1, e do RGPD). Los datos personales recopilados podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, a medios de comunicación con el fin de promover el certamen. No se realizarán transferencias internacionales de los datos personales. Los datos se conservarán mientras sea necesario para cumplir con la finalidad prevista durante los plazos de prescripción legal. Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica, presencialmente en las dependencias del Ayuntamiento o escribiendo al correo electrónico de contacto [infocarballo@carballo.gal](mailto:infocarballo@carballo.gal). El contacto delegado de protección de datos e información adicional: [dpd@carballo.gal](mailto:dpd@carballo.gal).